

Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.016

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:20 nueve horas con veinte minutos**, del día **24 veinticuatro de enero** del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**; el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Guadalupe Hernández León, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **016**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 diez votos a favor su contenido.** -----

Roberto Saíenz Soto

Prof. José Luis Salmerón Verdín

Lgt.

Ma. Concepción Saldaña García

Guadalupe Hernández León

Luz María López Vargas

Daniel Aranda Collazo

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número 014 y 015. Aprobándose por **unanimidad de 10 diez votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. [REDACTED], solicita permiso de uso de suelo para "**Locales comerciales para renta**", en el predio ubicado en calle [REDACTED] manzana [REDACTED] de la [REDACTED] de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de escritura pública de propiedad número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año [REDACTED], otorgada ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, adscrito al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), estudio de compatibilidad urbanística, así como vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona habitacional residencial de densidad baja (H1), compatible con comercios de intensidad baja, servicios de intensidad baja, equipamiento urbano vecinal, recreación plaza cívica, recreación juegos infantiles, y recreación áreas verdes. **Expuesto** lo anterior, los integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, otorgar a favor del C. [REDACTED], el permiso de uso de suelo para "**Locales comerciales para renta**", en el predio ubicado en calle [REDACTED] manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad. -----

QUINTO.- El Encargado del Departamento de Recursos Humanos C.P. Héctor Muñoz Porras, mediante escrito pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita analizar y en su caso autorizar el calendario anual de días inhábiles y vacaciones para el presente año 2019 quedando de la siguiente manera: ---

DÍAS DE ASUETO Y VACACIONES	MOTIVO DE ASUETO
Lunes 04 de febrero	Feriado por el día 05 de febrero (Aniversario de la Constitución Política de México.)
Lunes 18 de marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juárez, feriado por el día 21 de marzo.
Del lunes 15 al viernes 19 de abril, reincorporándonos el lunes 22 de abril	Vacaciones Institucionales (Semana Santa).
Miércoles 01 de mayo	Día del Trabajo.
Viernes 10 de mayo	Se labora hasta las 12:00 p.m. con motivo del día de las Madres, aplica exclusivamente para mamás trabajadoras del Municipio.
Lunes 16 de Septiembre	Aniversario de la Independencia de México.
Lunes 21 de octubre	Fiesta Patronal en honor al Señor de la Columna.
Lunes 18 de noviembre	Celebración Oficial del Aniversario de la Revolución Mexicana
Jueves 12 de diciembre	Día de la Virgen de Guadalupe.
Del lunes 23 de diciembre del 2019 al viernes 03 de enero del 2020 reincorporándonos el lunes 06 de enero del 2020	Vacaciones Institucionales (Navidad y Año Nuevo)
10 días de vacaciones a tomar a partir del 01 de mayo al 31 de octubre del 2019	Aplica para personal que tiene cumplidos 6 meses de trabajo al 01 de mayo del 2019.

Una vez analizado el punto en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos el calendario anual de días inhábiles y vacaciones para presente año 2019 tal y como se describe en el recuadro que antecede. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Luis Mauricio Sierra González' and 'Héctor Muñoz Porras']

2.- Solicita se analice y en su caso se autorice seguir formando la "Caja de Ahorro" durante la presente Administración 2018-2021 consistente en descontar a cada empleado de su nómina, la cantidad que el mismo autorice, importe que será depositado en su respectiva cuenta individual de la cooperativa financiera denominada "Coopdesarrollo S. A. de C.V.", con el fin de que la cantidad acumulada le sea entregada en el mes de diciembre de cada año más el rendimiento que la misma cooperativa genere, lo anterior con el fin de fomentar la cultura de ahorro, en caso de ser aprobado lo anterior dicho programa iniciaría en la nómina 04 de cada año. **Al respecto** los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos seguir formando la "Caja de Ahorro" durante la presente Administración 2018-2021.

SEXTO.- El Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, mediante escrito de fecha 22 de enero del año que transcurre, solicita a los miembros del Pleno, autorización para convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato dentro del Programa "Conectando Mi Camino Rural 2019" la ejecución de las siguientes obras:

Obra	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total
Rehabilitación con empedrado en camino de la comunidad de El tecolote a Puerta de Jalpa, Purísima del Rincón, Gto.	\$1'685,188.98	\$722,223.85	\$2'407,412.83
Rehabilitación con empedrado en camino de acceso a la comunidad del Saucillo, Purísima del Rincón, Gto.	\$1'315,318.31	\$563,707.85	\$1'879,026.16

Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos la autorización para convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato dentro del Programa "Conectando Mi Camino Rural 2019" la ejecución de las obras que se mencionan en el recuadro que antecede.

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno del escrito presentado por el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, mediante el cual informa que con relación al acuerdo emitido en acta de sesión extraordinaria número 010 de fecha 13 de diciembre del año 2018, en el cual se instruyó a ese Órgano de Control interno a efecto que realizara las investigaciones correspondientes sobre las omisiones o inconsistencias que se señalan en el informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al expediente de entrega - recepción, así como también se indicó que se instauraran los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes, es que manifiesta tener por recibido el expediente, mismo que será revisado y analizado, y una vez llevadas a cabo tales acciones, se informará a esta Autoridad Municipal sobre los resultados obtenidos, así también menciona que se observara lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo tanto se estará a la espera de que la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, remita a la Contraloría Municipal, el informe general del proceso de entrega - recepción, para que dentro del ámbito de su competencia, se lleve a cabo la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **De lo anterior** los integrantes del Honorable Ayuntamiento se dan por enterados.

OCTAVO.- Escrito que presenta el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el **Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales, así como el presupuesto** que se habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida

LGT

 R

 A

 LMP

 LMP

 LMP

constancia, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 139, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Toma** la palabra el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, quien sugiere se realice una reunión de trabajo a efecto de realizar algunas precisiones al Plan de Trabajo y Programa de Auditorías, así mismo menciona el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado que el presupuesto asignado a la Contraloría Municipal es muy bajo, por lo cual existe una limitación para que se desempeñe mejor su trabajo, por lo cual propone se fortalezca esta dependencia para una mejor rendición de cuentas, así mismo menciona tener algunas dudas en los documentos presentados. **Una** vez analizado lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento manifiestan tener por recibido el **Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales, así como el presupuesto** que se habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" **acordando** llevar a cabo una reunión de trabajo a fin de revisar de manera exhaustiva la información que se presenta.

NOVENO.- La C. [REDACTED], mediante escrito de fecha 08 de enero del año que transcurre, solicita de ser posible, la continuidad con el apoyo que se le ha brindado con la donación de croquetas para los perritos del albergue canino "Gandhi", mencionando que actualmente dicho apoyo es de mucha ayuda para la manutención de 120 caninos rescatados de la calle y en situaciones dolorosas. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos a favor, otorgar el apoyo consistente en la donación de 4 bultos de croquetas de manera mensual al albergue canino "Gandhi" por los meses de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal 2019.

En este mismo sentido se retoma el acuerdo de ayuntamiento dictado en acta de sesión ordinaria número 004 de fecha 01 de noviembre del año 2018, en el cual se acordó la conformación de una comisión de Regidores integrada por el C. Roberto Sainz Soto, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, C. Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, a efecto de que dicha comisión llevara a cabo una verificación física de las instalaciones del albergue canino "Gandhi", con el objeto de ver si dicho lugar cuenta con las condiciones necesarias para resguardar a los perritos rescatados. **Al respecto** y en cumplimiento a lo encomendado, se informa que tomando en cuenta los resultados de la inspección realizada por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente, así como de Verificación Sanitaria, se tomó la determinación de solicitar a la C. [REDACTED], la reubicación de las instalaciones del citado albergue, preferentemente a un lugar en el cual no afecte a los vecinos, ello en virtud de las constantes denuncias que se han tenido por las condiciones donde actualmente resguardan a estos perritos rescatados. **Por lo anterior** los integrantes del Honorable Ayuntamiento **acuerdan** por unanimidad de 10 diez votos, solicitar a la C. [REDACTED]

[REDACTED] lleve a cabo la reubicación del albergue canino en un lapso no mayor a seis meses, así mismo informe a esta Autoridad Municipal la ubicación en la cual cambiará el refugio, a efecto de que sea primeramente supervisado y corroborar que no pueda existir algún conflicto con posterioridad. **DÉCIMO.-** Escrito que presenta la C.P. [REDACTED], **Directora del Patronato Lupe Gómez de Del Moral A.C.**, mediante el cual solicita apoyo con un donativo mensual, manifestando que el recurso es utilizado para brindar atención a la población masculina y femenina de este municipio de Purísima del Rincón, Gto., para la prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cérvico-uterino y próstata, manifestando que el objetivo de dicha institución es apoyar a personas de las regiones más vulnerables, brindando servicios para la realización de estudios como mastografías, ultrasonido mamario, examen de Papanicolaou y antígeno protático. **Hace** uso de la voz la Regidora Guadalupe Hernández León quien menciona que en conjunto con la Regidora Ma. Concepción Saldaña García, se dieron a la tarea de realizar una visita a las instalaciones de dicha asociación civil, manifestando que se les

Regidor

Lgt

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

proporcione un informe sobre las atenciones que han realizado a personas habitantes de este municipio, así como los apoyos que se han brindado en cirugías realizadas, aunado a ello, se les informo que ha aumentado el número de personas que acuden a solicitar apoyo para la detección de cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, para finalizar menciona que las labores que se realizan son muchísimas, y cada vez hay más personas que acuden en busca de apoyo, por lo tanto se considera que el apoyo que se solicita es un mínimo, en comparación con los beneficios que se obtienen a través de este patronato. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por mayoría de votos, otorgar un **apoyo económico de manera mensual** por la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) al Patronato Lupe Gómez de Del Moral A.C.**, por el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2019. Dicho monto será erogado de la partida **"Ayudas a instituciones sociales sin fines de lucro"** con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/2.6.8/4451/E0061 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Toma la palabra el Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado, quien menciona que en lo particular está a favor de los servicios que se ofrecen por parte del Patronato, más sin embargo como Autoridad Municipal se debería requerir al sector salud brindar este servicio a la población ya que los equipos los tienen, por lo tanto emite su voto **no a favor** de lo solicitado. Se abstiene de votar el C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Escrito que presenta la C. [REDACTED] López Directora de la **Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.**, mediante el cual, solicita un apoyo económico mensual para cubrir los gastos que genera dicha institución la cual se dedica a la rehabilitación de mujeres enfermas de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual**, por la cantidad de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) a la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.**, por el periodo de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal 2019. Monto que será tomado de la partida **"Ayudas a instituciones sociales sin fines de lucro"** con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/2.6.8/4451/E0061 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Escrito que presenta la C. [REDACTED] Directora de la Asociación Civil denominada **Vida y Esperanza para la Persona Autista A.C.**, mediante el cual, solicita un apoyo económico mensual para cubrir los gastos que genera dicha institución la cual se dedica a pretender la mejora de las personas con autismo en un sector menos favorecido. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual**, por la cantidad de **\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) a la Asociación Civil denominada Vida y Esperanza para la Persona Autista A.C.**, por el periodo de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal 2019. Monto que será tomado de la partida **"Ayudas a instituciones sociales sin fines de lucro"** con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/2.6.8/4451/E0061 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO TERCERO.----- Asuntos Generales -----

I).- El C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal mediante escrito expone al Pleno que derivado del cambio de códigos presupuestales para el 2019, que marca la Ley de Ingresos en el artículo 1, y observados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, solicita aprobación para el cambio de códigos con efecto retroactivo de aplicación a partir del 01 de enero del año 2019 los cuales se detallan a continuación: -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

CRI	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE ERRONEA	CUENTA CONTABLE CORRECTA	OBSERVACIÓN
390101	Contrib obra 16 y an	4.1.9.2.39.011	4.1.3.2.39.011	
390201	Contrib obra urba 17	4.1.9.2.39.021	4.1.3.2.39.021	
390202	Contrib obra rural 17	4.1.9.2.39.022	4.1.3.2.39.022	
390301	Contrib obra urb 18	4.1.9.2.39.023	4.1.3.2.39.023	
390302	Contrib obra rust 18	4.1.9.2.39.024	4.1.3.2.39.024	
511601	Producto financiero	4.1.5.1.59.601	4.1.5.1.51.601	Las cuentas de producto financiero son del folio 601 al 777

Expuesto lo anterior los integrantes del Cabildo **autorizan** por unanimidad de 10 votos el cambio de códigos presupuestales, misma que es aplicable con efecto retroactivo a partir del 01 de enero del presente año 2019. -----

II).- El C.P. Héctor Muñoz Porras, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, solicita al Pleno aprobación para la contratación de los servicios de seguridad privada con la empresa "Vigilancia y Custodia Seguridad Privada SERWISEG S.A de C.V.", para resguardar las instalaciones del plantel educativo denominado "**Centro de Estudios Tecnológicos y Aguas Continentales Plantel Purísima**", mencionando que dichos gastos ascienden a la cantidad de **\$19,990.00 (diecinueve mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.) iva incluido, el cual consta de 2 guardias de seguridad intramuros en horario 12 x 12 de lunes a domingo y de manera mensual.**

Analizado lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar el apoyo al Centro de Estudios Tecnológicos y Aguas Continentales Plantel Purísima, consistente en el pago de servicio de contratación de 2 dos guardias de seguridad, **por un periodo únicamente de dos meses**, por lo tanto se instruye al Departamento Jurídico lleve a cabo el contrato correspondiente para la prestación del servicio de seguridad privada. -----

III).- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno del escrito presentado por el C. [REDACTED], mediante el cual solicita autorización para realizar un evento "Tardeada - Baile" el día 17 de marzo del año que transcurre en el inmueble conocido como "[REDACTED]", ubicado en calle [REDACTED] de esta ciudad. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos autorizar el permiso para la realización del evento "Tardeada - Baile" el día 17 de marzo del año que transcurre, en el inmueble citado con anterioridad, bajo el apercibimiento de que el solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, así como también pagar los derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal. -----

IV).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez solicita se autorice la facultad al Director de Predial y Catastro a efecto de que se condonen los honorarios de cobranza al 100%, y un máximo del 75% de descuento sobre los recargos del impuesto predial a las cuentas que presenten un atraso del mismo, siempre y cuando así lo solicite el contribuyente, esto para aplicar únicamente durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año 2019. **Analizado** lo anterior los integrantes del Cuerpo Colegiado, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, otorgar la facultad al Director de Predial y Catastro, a efecto de condonar los honorarios de cobranza al 100% y un máximo del 75% de descuento sobre los recargos del impuesto predial a las cuentas que presenten un atraso, cuando así sea solicitado por el contribuyente únicamente durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año 2019. -----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla

Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Roberto Sainz Soto
C. ROBERTO SAINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Prof. José Luis Salmerón Verdín
PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

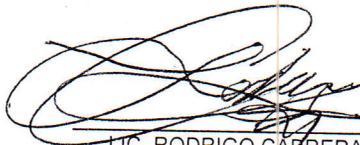
M.A. Concepción Saldaña García
C. M.A. CONCEPCION SALDAÑA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Luz María López Vargas
C. LUZ MARIA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Lucina García Torres
C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. RODRIGO CÁBRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO